



HIS 46

M

140

ESPACIO PÚBLICO

EDITADO POR EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

Agosto-Setiembre 1988

Año 1 - N° 11

Ejemplar gratuito

SUMARIO

• INFORMACION EDUCATIVA

Indisciplina en la escuela	
¿Rebelión o respuesta a una propuesta educativa caduca?	2
Sueños, travesuras, irresponsabilidad	2
Dirección Nacional de Enseñanza Preprimaria y Primaria	
Presidente, Gobernador e Intendente	3
Centros de Recursos para el Aprendizaje	
¿La propuesta de siempre? ¿una nueva realidad?	3
DNEA	
Convenios de Cooperación, Titularizaciones y Educación a distancia	4
Nuevo Plan de Estudios para la Educación Agropecuaria de Nivel Medio	4
• OPINION	
Discapacidad: ¿escuela común o especial?	5
Experiencia de aula para enfrentar la deserción	5
• CENTENARIO DE LA MUERTE DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	
El día que enterraron a Sarmiento	6
Actos	6
Debate en la Cámara de Diputados. Educar al Soberano 11 de Septiembre "Día del Maestro" en EE.UU.	7
• INFORMACION GENERAL	
DNEA	
El campo también existe	8
CONET	
Mejores técnicas para una industria en crecimiento	8
CENIDTE-UN-ENDEL	
Oír contar	8
Seguro Estudiantil	8
DINNEPP-DINES-CENIDTE	8
Más de 8000 becas para estudiantes	8
DNEA	
LLlamados a concursos internos	9
Titularizar para la estabilización	9
DNSE	
Higiene, Profilaxis y cuidado	
Buco-Dental	10
Educación, trabajo y empleo	10
• AGENDA	11
• LIBROS	11
• ENTREVISTA	
Dr. Ovide Menin	12

Ingreso 1989

Un nuevo procedimiento para ingresar a primer año regirá a partir de 1989 en los establecimientos ubicados en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires en turnos diurnos.

Se trata de un sistema que favorecerá la asistencia de los jóvenes a las escuelas cercanas a su domicilio. Con la implementación de dicho sistema intentamos satisfacer los pedidos formulados por padres, alumnos, docentes y directivos en este sentido, y más allá de las soluciones prácticas que lleva implícitas significará un incremento del sentimiento de pertenencia de los alumnos para con el establecimiento, así como una relación más dinámica de la escuela con la comunidad.

El nuevo procedimiento reafirma además objetivos de la política educacional que tienden a la democratización del sistema educativo, tales como: el ingreso directo en el nivel medio; la extensión progresiva del servicio educativo a aquellos lugares que lo exijan; una mejor articulación de las oportunidades educativas por la coordinación de la oferta de los servicios nacionales, provinciales y municipales existentes; la distribución más racional de los recursos edilicios disponibles.

A partir del ingreso directo en 1984, comenzó también a concretarse el segundo de los objetivos mencionados y se crearon 35 establecimientos y 1350 divisiones en el Gran Buenos Aires y 261 divisiones en la Capital Federal, con el apoyo de las comunidades, que con su esfuerzo posibilitaron estas creaciones.

Si bien el sorteo actualmente vigente, en primera instancia, asegura la ausencia de privilegios y la igualdad de todos los aspirantes, en la práctica crea situaciones que pueden y deben ser modificadas, aplicando un criterio de mayor racionalidad en la asignación de vacantes.

Si la escuela asignada por sorteo estaba lejos de su domicilio, los alumnos debían realizar incómodos y costosos desplazamientos. Esto es lo que queremos evitar.

¿Cuál es exactamente el nuevo procedimiento que implementaremos?

1. Cada aspirante tiene la posibilidad de mencionar en la planilla de inscripción tres establecimientos en los que desea ingresar indicándolos según un orden decreciente de preferencias.

2. El alumno que elige en primer lugar una escuela próxima a su domicilio tiene prioridad para ingresar en ella y allí llevará a cabo su inscripción definitiva.

3. También tiene la posibilidad de elegir una escuela que no esté cerca de su casa. En este caso puede ocurrir que queden vacantes pero que el número de aspirantes a ingresar sea mayor. Aquéllas se adjudicarán entonces según el número de orden que cada aspirante obtenga en un sorteo especial que se realizará teniendo en cuenta su número de DNI y que figurará en su solitud de inscripción, a partir de este momento.

4. Si no ingresara en la escuela que eligió en primer lugar, se le devolverá su solicitud de inscripción para que la presente en la escuela elegida en segundo lugar. Se repite entonces el mismo procedimiento: si sobran vacantes, se inscribe a los alumnos que la eligieron en segundo lugar asignándolas según el número de orden del sorteo, comenzando por el número más bajo.

5. Si no ingresara en la escuela elegida en segundo lugar, retirará su solicitud de inscripción para presentarla en la elegida en tercer lugar, en cuyo caso se cumplirá el procedimiento anterior.

6. El número reducido de aspirantes que no ingresara en ninguna de las escuelas elegidas llevará su solicitud de inscripción a los Centros de Reubicación que contarán con la información recibida en la DINEM acerca de las vacantes existentes, no sólo en establecimientos pertenecientes a esta Dirección sino también en escuelas de nivel medio de otras modalidades como la del CONET y las gratuitas de la SNEP.

Cabe aclarar que quedan excluidas de este procedimiento los aspirantes que deban rendir las pruebas de aptitud para el ingreso en las Escuelas Normales de Lenguas Vivas y en las escuelas con intensificación de la enseñanza de idiomas extranjeros; los que tengan asegurada la vacante por provenir de los Departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales y los hermanos de alumnos de la escuela.

Ministerio de Educación de la Nación

Para enfrentar la deserción

Propuestas y logros de un grupo de docentes de Maquinchao (Río Negro).

Sarmiento a cien años de su muerte

Homenajes, polémicas y discursos.

Nuevos planes, nuevas carreras

Charla con el profesor Ovide Menin sobre los cambios en el nivel terciario.

CORREO ARGENTINO CENTRAL B
Franqueo a Pagar Nro. 976
Tarifa Reducida N° 1669

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Paraguay 1657 - 1er. piso

1062 Buenos Aires - República Argentina

DINEPP

Presidente, Gobernador e Intendente

En una investigación realizada por profesionales del Departamento de Programación Educativa se interrogó a los alumnos de escuelas primarias comunes sobre conceptos de Presidente, Gobernador e Intendente. Las respuestas obtenidas llevan al replanteo de su enseñanza.

En nuestras escuelas se enseña la división política del país, autoridades, poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, etc. Pero, ¿qué grado de asimilación alcanza el alumno de los conceptos de Presidente, Gobernador e Intendente; sus funciones, etc.? —Estos conceptos son adquiridos en un entrecruzamiento de la escuela con la vida cotidiana muy difícil de analizar.

Existen lagunas y errores en el aprendizaje de los mismos, no sólo en el nivel primario, sino también en el superior. Para comprobarlo,

se administró una prueba construida para investigar estos conceptos a una muestra reducida de alumnos de escuelas primarias comunes. Algunas de las hipótesis que manejamos fueron:

—Mientras que a los 8 años el niño puede identificar al presidente como autoridad máxima del país, sin conocer sus funciones, a los 10 años identifica al gobernador como autoridad máxima de una provincia, sin conocer sus funciones ni relacionar autoridad con jurisdicción. A los 12 años, puede identificar al intendente como autoridad en una ciudad, asignando funciones específicas sólo al presidente.

Algunos de los resultados obtenidos en la investigación son los siguientes:

—El niño egresa de la escuela primaria sin conocer las funciones específicas del presidente y del gobernador; lo hace en forma indiferen-

ciada (p.e. “gobierna”, “manda”).

—Ignoran la escala jerárquica de autoridades. Hay una resistencia a considerar que el presidente se ocupe de servicios públicos, asignándose a la Municipalidad, sin tener en cuenta las distintas jurisdicciones.

—Si bien en la mayoría de los programas curriculares de 5° grado aparecen temas como Autonomías Regionales, lucha entre unitarios y federales, etc. recién en 7° grado responde con acierto quién manda en el país, en una provincia y en una ciudad. ¿Qué asimilarán la mayoría de los niños si no pueden responder a preguntas básicas y previas para entender dichos temas?

Sobre la base de estos resultados, se propuso que cada esquema de conocimiento se precise en los distintos grados sin realizar separaciones arbitrarias (p.e., en 7° grado se estudiará la Municipalidad y sus

autoridades, posibilitando la comparación de sus funciones con el presidente y el gobernador.

Pero además, para que se comprenda el concepto de “autoridad” que resulta tan abstracto, sobre todo para los alumnos del 1° y 2° ciclo y aún para los del 3er. ciclo de la Escuela Primaria, deben usarse metodologías que respondan al pensamiento lógico concreto del alumno de dicho nivel (p.e., simulación, desempeño de roles, etc.) graduando dificultades y haciendo comparaciones con el tipo de “autoridad” más cercano al niño: las autoridades de familia, del grado de la escuela, de la comunidad, de la provincia, hasta llegar a las de la Nación, vivenciando misiones y funciones de cada una.

Lic. Roberto C. GARGIULO
(coordinador) y Lic. Guillermo L. BURTON

CRA.

Centros de Recursos para el Aprendizaje: ¿La propuesta de siempre? ¿Una nueva realidad?

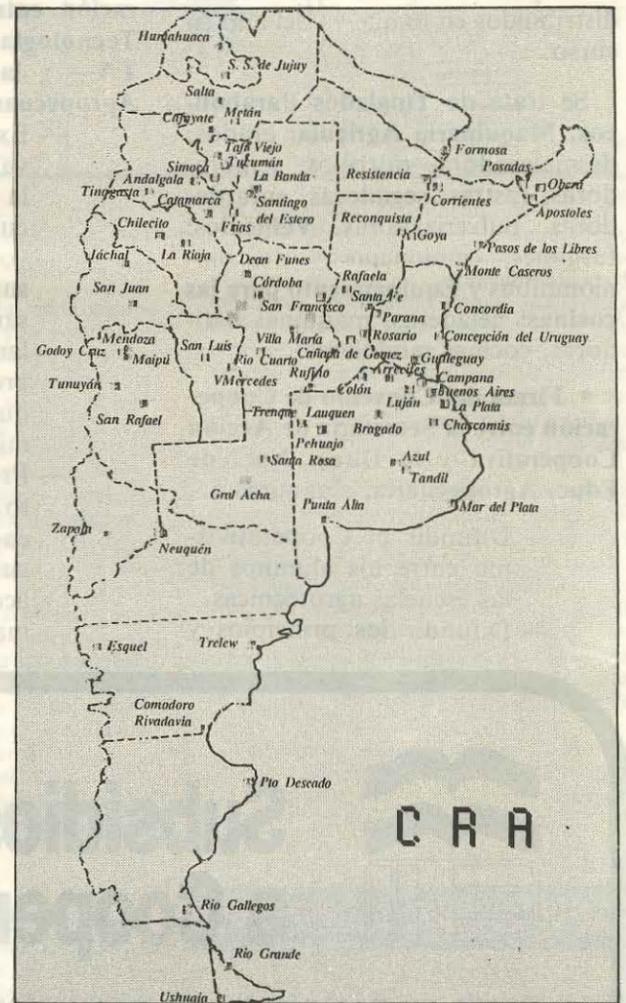
Los Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) han sido creados e implementados por la secretaría de Educación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación a través de la Subsecretaría de Gestión Educativa, el Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa y el Proyecto Multinacional de Tecnología Educativa de la Organización de los Estados Americanos.

Como la educación no puede mantenerse ajena a la influencia de las nuevas tecnologías, los auxiliares didácticos deben ser integrados al conjunto de actividades mediante las cuales se enseña y aprende. La tecnología no comprende de manera exclusiva a los aparatos sino fundamen-

talmente a los métodos y procesos que favorecen el aprendizaje. El problema es cuál tecnología emplear y cómo utilizarla, para lo cual es necesario fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Se irán transformando así las bibliotecas escolares de establecimientos nacionales de enseñanza media y superior en Centros de Recursos para el Aprendizaje, con provisión de equipamientos para video (video-caseteras), audiovisuales (proyectora de diapositivas) y cursos de capacitación para los coordinadores y todos los docentes que apoyen las actividades del Centro.

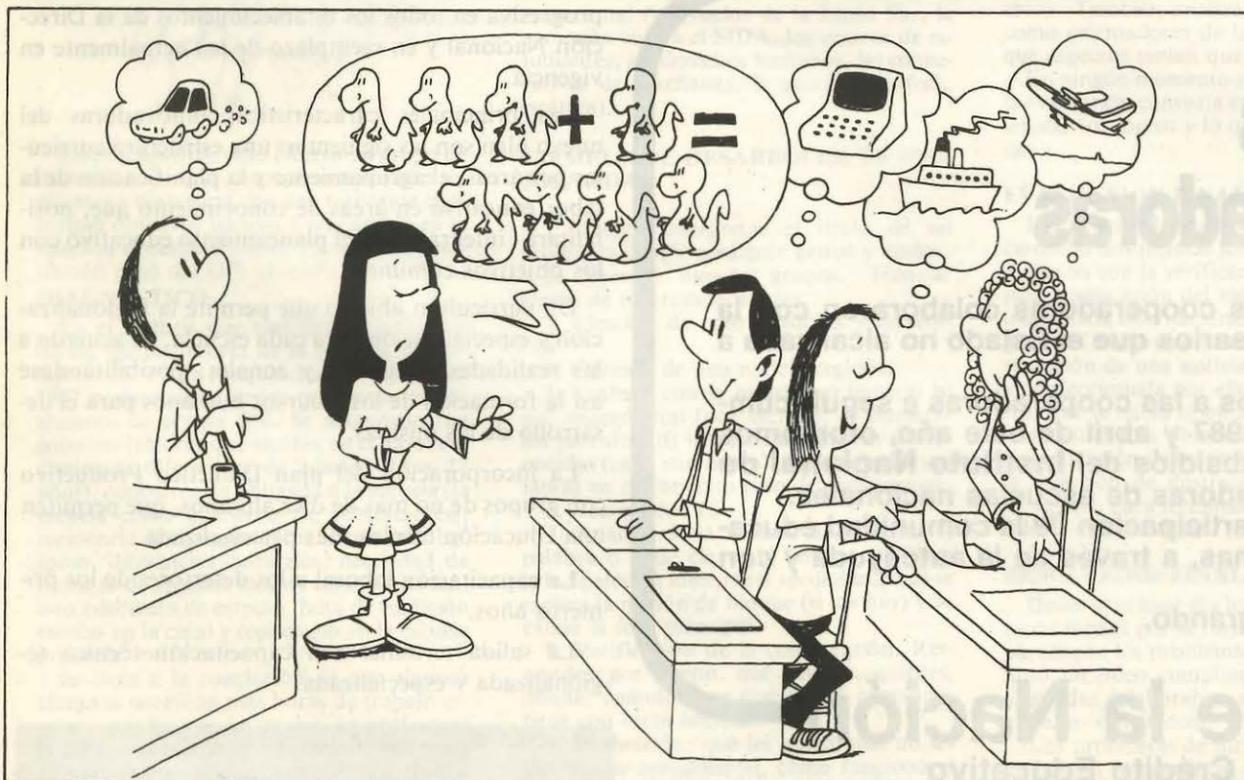
La capacitación cubrirá la utilización e inserción de los multimedia en el proceso de apren-



dizaje y todos los aspectos de la producción de materiales como así también el asesoramiento y apoyo para la realización de actividades de capacitación y para la puesta en marcha de proyectos específicos, la coordinación de proyectos conjuntos entre los diferentes CRA o entre éstos y otros organismos.

Una red de intercambio entre los Centros favorecerá la producción de materiales y la realización de encuentros y jornadas regionales.

Todos aquellos que estén interesados en colaborar deberán dirigirse por carta al Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa, Paraguay 1657, primer piso (1062) Buenos Aires.



Convenios de Cooperación, Titularización y Educación a distancia

La Dirección Nacional de Educación Agropecuaria tiende a elevar la calidad educativa en los establecimientos de su dependencia mediante la firma de convenios, la titularización de 238 docentes y la implementación de un sistema de educación a distancia.

• **Adquisición y distribución de equipamientos para Escuelas y Centros:** Durante el año 1987, esta Dirección Nacional adquirió bienes con destino a Escuelas y Centros de su dependencia, los que fueron distribuidos en lo que va del año en curso.

Se trata de **Tinglados Parabólicos, Maquinaria Agrícola:** arados, desmalezadora, rastrillos, sembradoras, rastras, segadoras, enfardadoras, pulverizadoras, **Vehículos:** furgones, camionetas y dos miniónibus y **Equipamiento para las cocinas:** heladeras, máquinas batidoras, cocinas modulares.

• **Firma del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Acción Cooperativa y la Direc. Nac. de Educ. Agropecuaria,** con miras a:

- Difundir el Cooperativismo entre los alumnos de las escuelas agrotécnicas.
- Difundir los principios y

los modos operativos del Cooperativismo agrario y escolar entre los alumnos y el cuerpo docente de las Escuelas Agrotécnicas, los Centros de Educación y Capacitación Agropecuaria y los Centros de Educación Agrícola.

— Extender esta acción a las comunidades rurales que se encuentran en el área de influencia de dichas ofertas educativas, propendiendo a la organización y puesta en marcha de sistemas cooperativos.

• **Firma del Convenio de Cooperación entre el Instituto Nac. de Tecnología Agropecuaria —INTA— y la Direc. Nac. de Educ. Agropecuaria,** con miras a:

- Extender la oferta educativa a todos los sectores de la población rural, particularmente a los menos favorecidos, atendiendo a sus necesidades de desarrollo integral, estimulando el aumento de la productividad y de la producción agrícola y mejoramiento de la vida rural.
- Promover el mejoramiento de la calidad de la educación técnica agropecuaria, coordinando las acciones de educación formal y no formal.

— Capacitar a los maestros rurales, profesores y demás agentes educativos para realizar una tarea adecuada a la realidad regional, particularmente en materia de tecnificación agropecuaria, conservando el suelo como factor de desarrollo agrario.

• **Titularización:** En virtud de la Ley 23.416 y Reglamentaciones ad hoc, se han titularizado 238 docentes de establecimientos dependientes de esta Dirección Nacional, en 1321 horas de cátedra y en 50 cargos de ingreso.

En una segunda etapa, se ha llamado a concurso para cubrir horas de cátedra y cargos de ingreso, a docentes que no reunieran los requisitos necesarios para ser titularizados en la primera.

• **Sistema de Educación a Distancia:** Se ha elaborado y puesto en

marcha un Sistema de Educación a Distancia, a través de módulos impresos y apoyo tutorial presencial, para la Capacitación Técnico Docente, en todas las escuelas agrotécnicas y centros de educación agrícola dependientes de esta Dirección Nacional.

Son sus móviles:

- Brindar la oportunidad de mejorar cualitativamente la tarea docente en clase, en las aulas-talleres y en las secciones didáctico-productivas.
- Acercar criterios y estrategias para una implementación renovada del currículum, en sus diferentes áreas.
- Acudir a un mecanismo objetivo para acrecentar el puntaje, a la par de realizar perfeccionamiento docente.

Nuevo Plan de Estudios para la Educación Agropecuaria de Nivel Medio

Se ha aprobado con carácter experimental un nuevo Plan de estudios para la educación Agropecuaria de Nivel Medio por resolución Ministerial N° 404/88.

El Nuevo Plan se aplicará en forma gradual y progresiva en todos los establecimientos de la Dirección Nacional y en reemplazo de los actualmente en vigencia.

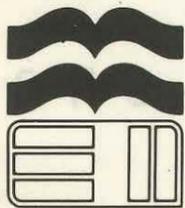
Las principales características innovadoras del nuevo plan son las siguientes: una estructura curricular por áreas, el agrupamiento y la planificación de la labor educativa en áreas de conocimiento que, posibilitará integrar todo el planeamiento educativo con los objetivos comunes.

Un currículum abierto que permite la regionalización y especialización para cada escuela, de acuerdo a las realidades regionales y zonales, posibilitándose así la formación de los recursos humanos para el desarrollo de las mismas.

La incorporación del plan Didáctico Productivo con grupos de no más de diez alumnos, que permiten una educación técnica más personalizada.

La capacitación laboral a los desertores de los primeros años.

La salida terminal con capacitación técnica regionalizada y especializada.



Subsidios a Cooperadoras

Desde su nacimiento, las asociaciones cooperadoras colaboraron con la escuela aportando los elementos necesarios que el Estado no alcanzaba a proveer.

Hoy, somos nosotros los que ayudamos a las cooperadoras a seguir cumpliendo su misión. Entre octubre de 1987 y abril de este año, otorgamos 1.561.663 australes a través de 528 subsidios del Instituto Nacional de Crédito Educativo (INCE), a cooperadoras de escuelas nacionales.

De este modo queremos estimular la participación de la comunidad educativa para resolver sus propios problemas, a través de la autoayuda y con recursos del presupuesto educativo.

Con el aporte de todos, lo estamos logrando.

Educación de la Nación

Instituto Nacional de Crédito Educativo

Discapacidad: ¿escuela común o especial?

La integración del discapacitado a la sociedad planificada debe implementarse no sólo desde la educación especial sino desde la escuela común.

La sociedad cargada de prejuicios hacia las personas con discapacidad tiende a segregarse planteando estrategias de desarrollo por separado, fundamentando esa postura a partir de conceptos frecuentemente paternalistas (proteccionistas).

El sistema educativo, emergente cultural, no está ajeno a la situación descripta y, más bien, a veces tiende a reforzarla. (Reconocer los problemas es comenzar a revertirlos).

En amplios sectores de la población aun pareciera que, la formación de las personas con discapacidad es patrimonio exclusivo del área de educación especial y ésta se va extendiendo cada vez más.

Si los postulados de educación personalizada y normalización se cumplieran cabalmente en todos los niveles, la oferta escolar integrada sería mucho mayor disminuyendo notablemente la incidencia de las escuelas especiales, es decir separadas.

Nótese que no estamos indicando aquí el fracaso de la denominada educación especial, pero sí apuntando que la llamada escuela común tiene una importante tarea que no ha cumplido plenamente.

Un cambio que favorezca la integración escolar de las personas con discapacidad no puede planificarse únicamente desde la educación especial sino, fundamentalmente, desde la escuela común. También tenemos que revisar los contenidos de la formación docente, incluyendo la urgente capacitación de maestros y profesores integradores que apoyarán al tránsito (no tan sencillo, indudablemente) hacia una educación personalizada pero integrada.

Al respecto, el reciente Congreso Pedagógico expresó: "Brindar la educación especializada que desarrolle al máximo las potencialidades de cada niño con discapacidad sin aislarlo del entorno natural, sino implementando los medios materiales y humanos para que ésta se realice en los centros de educación primaria común".⁽¹⁾

Hace ya tres décadas que el concepto de normalización fue incorporado por la pedagogía y así lo demuestran los innumerables documentos científicos que "dieron una vuelta de página" a los principios fundadores de la educación especial formulados a fines del Siglo XIX; aunque mucho antes (1933), nada menos que Tobar García ya lo entrevió, a nuestro entender, cuando escribió: "La Ley de Educación obligatoria (1420) comprende a todos los niños de 6 a 14 años, sin excepción. La promulgación y aplicación de una ley semejante en los Estados Unidos, ha tenido la virtud de hacer comprender al propio Ministerio de Instrucción, que debe organizar las escuelas de acuerdo con los conocimientos científicos del siglo en que vivimos, porque no todos los niños son iguales en inteligencia, no todos aprenden siguiendo el mismo ritmo y, si bien es cierto que algunos son defectivos mentales, otros son lisiados y otros son cortos de vista, la verdad es que no pertenecen a una clase especial de niños. Las leyes de aprendizaje son las mismas para defectivos, lisiados y normales."⁽²⁾

Por todo lo expuesto creemos que, lo que falta en la actualidad es, para todos los niveles y modalidades, explicitar y desagregar la política de integración escolar de las personas con discapacidad y, a partir de las valiosas experiencias existentes, generalizarla con todo el ímpetu que caracteriza a los que están intinamente convencidos de la tarea a desarrollar.

Desde luego que nos enfrentaremos a algunas resis-

tencias (las propias de cualquier cambio y las basadas en prejuicios específicos), pero si para evitarlas esperamos a que se den las condiciones óptimas éstas nunca llegarán ya que, casualmente, la educación está llamada por excelencia a coadyuvar con los cambios sociales y no sólo a transmitir metódicamente lo aceptado en un momento determinado.

En este proceso, indefectiblemente, deben participar activamente las personas con discapacidad (y sus padres cuando corresponda), a través de sus entidades representativas que son muchas y han demostrado coherencia y capacidad de gestión.

Si concretamos ampliamente esta reforma educativa estaremos tendiendo a cumplir con los objetivos principales propuestos por las Naciones Unidas para el accionar de sus Estados Miembros con respecto a las personas con discapacidad: equiparación de oportunidades e integración plena.⁽³⁾

Alejandro Rojo Vivot

REFERENCIAS:

(1) II Congreso Pedagógico Nacional, Asamblea General, Embalse, Córdoba, Argentina, 1988.

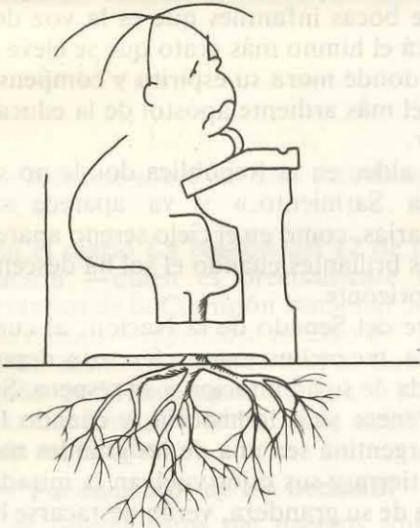
(2) Tobar García, Carolina. Educación de los deficientes mentales en los Estados Unidos. Página 17. Editorial Humberto Andreetta, Buenos Aires, Argentina, 1933.

(3) Naciones Unidas, Asamblea General. Programa de Acción Mundial para los Impedidos, Nueva York, EE.UU. 1983.



Experiencia de aula

Para enfrentar la deserción



En Maquinchao (Río Negro) un grupo de docentes se propuso recuperar a posibles repitentes y desertores con una tarea que contempló objetivos básicos y un cambio en la relación docente-alumno. La media de deserción pasó del 38% al 6,6%.

DIAGNOSTICO

En el análisis que realizaron, curso por curso, los profesores de la Escuela de Comercio N° 17 de Maquinchao en agosto de 1987 se detectaron serios problemas en los alumnos de primer año. Se diagnosticaron entre los factores que inciden en el bajo rendimiento: diferencias de edades (13 a 17 años), concurrencia obligada a la escuela (la escuela como guardería de adolescentes), incidencia de situaciones familiares (alcoholismo, diferencias culturales, necesidad de trabajar de algunos chicos, carencia de ámbito adecuado de estudio, falta de tradición escolar en la casa) y repitencias en la escuela primaria, entre otros.

Se llega a la conclusión de que algunos alumnos necesitan más horas de trabajo escolar, por lo que un grupo de profesores inicia tareas de apoyo extraescolar en forma voluntaria e individual, pero sin los efectos deseados.

METODOLOGIA

Es por eso que al determinar los objetivos generales de promoción para primer año y teniendo en claro los específicos de cada asignatura, un grupo de profesores opta por trabajar en equipo sobre la base de la lectura del diario "Río Negro", relacionando contenidos de Geografía, Lengua, Educación Cívica, Historia, Caligrafía y Dibujo y Cultura Musical. La planificación se concreta en forma de talleres, utilizando dos jornadas semanales de 7 hs. cátedra cada una.

Los alumnos eligen las noticias periodísticas en una progresión de lo regional a lo internacional (los vuelos de la Línea Sur, la campaña contra el SIDA, los centros de estudiantes, los derechos humanos, las cooperativas de enseñanza, la guerra Irán-Irak, etcétera).

EJEMPLO DE DESARROLLO DE UNA JORNADA

1. Juego: interpretar el título de un programa de TV mediante gestos y ruidos.
2. Formar nuevos grupos. Técnica: piezas de tres rompecabezas.
3. Elección de coordinadores y secretarios.
4. Elección de una noticia regional.
5. Trabajo con la noticia: a) lectura; b) qué entendieron (por escrito); c) numerar los párrafos; d) señalar las palabras desconocidas (cada uno anota); e) elucidar las palabras en su contexto (uso de diccionario).
6. Recreación: 15'.
7. Análisis de la noticia: a) subrayar la palabra o frase clave; b) señalar las ideas principales; c) idem ideas secundarias; d) se explica la noción de bloque (si los hay) y se extrae la idea principal.
8. Verificación de la comprensión. Responden por escrito: qué ocurrió, quiénes, dónde, cuándo, por qué y qué relaciones tiene con otras noticias.
9. Evaluación: qué les gustó, qué no les gustó, qué aprendieron, cómo funcionó el grupo, si todos participaron, si cumplieron.

EVALUACION

En el taller se aplicaron formas de auto-evaluación, coevaluación y heteroevaluación permanentemente.

Al finalizar cada jornada, cada equipo evaluaba el trabajo del día y se volcaba en un acta. Se exponían los trabajos en plenario frente a los otros grupos, que opinaban y preguntaban sobre ellos, al igual que los profesores. Los profesores llevaban una planilla donde consignaban diariamente el desempeño de los estudiantes: asistencia, puntualidad, responsabilidad, participación, expresión oral y escrita, vocabulario, comprensión, lectura, disciplina. Los alumnos sabían que eran evaluados en esos ítems.

Luego de cada jornada y al preparar la siguiente, el profesor saliente indicaba al colega que se haría cargo del grupo que observara en particular tal o cual aspecto de un chico. También analizaban su desempeño como orientadores de la tarea y señalaban qué aspectos tenían que corregir.

En ningún momento se hablaba de notas; la evaluación consistía en analizar lo hecho, señalar los logros y lo que había que mejorar.

EVALUACION FINAL

Las actividades de evaluación final abarcaron las dos últimas jornadas del taller. Se iniciaron con la verificación de la comprensión y aplicación del método de análisis en una noticia internacional, con corrección en grupo. Concluyeron con el armado y presentación de una noticia referida al pueblo y confeccionada por ellos mismos. Esta tarea, que se había orientado la semana anterior, incluía la obtención de información (investigación de material, reportajes, etc.), la selección de ilustraciones, composición de títulos, para terminar con un armado en clase sobre cartulina.

RESULTADOS FINALES

Desde el primer día los alumnos manifestaron interés por la forma de trabajo; desaparecieron los problemas de indisciplina; se notó un buen cumplimiento de las tareas asignadas (elaboraban en la casa trabajos extra no solicitados).

Los no habidos integrados al taller, notaron que los chicos estaban más motivados y aplica-

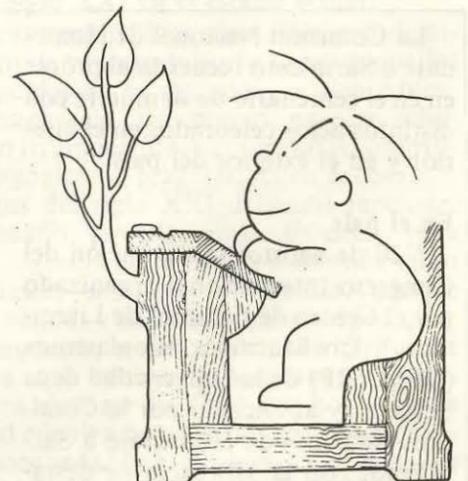
ban lo que iban aprendiendo en el taller.

Por su parte los docentes del equipo asumieron dentro y fuera del aula el rol de **facilitadores** del proceso de descubrimiento de los chicos, estudiando juntos, manifestando su desconocimiento sobre tal o cual tema pero orientándolos en la forma de superarlo. En la tarea de planificar cada jornada y evaluarla, salieron del aislamiento tradicional del docente, superaron diferencias y lograron una buena organización de la tarea propuesta.

Quedan aún por resolver y mejorar numerosos aspectos (el contacto con las familias de los chicos de mayores dificultades, la asistencia y puntualidad de los profesores a las reuniones de trabajo, cierta desorganización a la vuelta del verano con las tareas de refuerzo encargadas a los alumnos); pero los datos concretos dicen que del 38% de tasa de deserción de los últimos cuatro años se bajó al 6,6% y el índice de éxito fue del 83% frente al 25% del año anterior.

Nedy Funes, Magda Gigante, Juan Crlos Landry, Marcelo Sánchez y Anita Tiraboschi
Escuela Comercial N° 17
Maquinchao
Río Negro

Pero un día... los pupitres florecerán



Extraído de "Con ojos de niño" de F. Tonucci. Ed. BARCANOVA.

El día que enterraron a Sarmiento

Sarmiento murió el 11 de septiembre en Paraguay. Sus restos fueron trasladados a Buenos Aires, donde llegaron el 21 de ese mes, y fueron recibidos con los más altos honores por las autoridades del Gobierno Nacional. En la inhumación del prócer, pronunciaron elocuentes discursos personalidades de la talla de Benjamín Zorrilla, Eduardo Wilde y Aristóbulo del Valle. Todas las intervenciones fueron editadas por el Consejo Nacional de Educación en un volumen que hoy constituye una rareza bibliográfica. Gracias a la gentileza del profesor Adelmo Montenegro, transcribimos la bellísima pieza pronunciada por el Vicepresidente de la Nación, Dr. Carlos Pellegrini.

Señor Presidente de la República:

Señores:

Trás el último y supremo combate, Sarmiento entrega su mortal vestidura á la tierra, como el soldado antiguo se despojaba, después de ruda lucha, de su trabajada armadura y de su vieja y buena espada, al caer vencido por fuerzas superiores. Quédale su gloria; ante ella se inclinan todos, y en los campos adversos están silenciosas las tiendas y enlutadas las banderas, mientras el tambor bate el fúnebre compás.

Todos lo hemos visto, todos lo hemos conocido; era la cumbre más elevada de nuestras eminencias americanas; el Sol coronaba de luz su sien soberbia y había en sus entrañas agitaciones de volcan. Viviendo en su contacto era difícil medir sus proporciones y recién al caer derruido por el tiempo podemos apreciarlas, al ver sus fragmentos cubrir medio siglo de nuestra historia, en la extension de medio continente. Cada uno de ellos puede servir para elevar un monumento de faz diversa y materia variada. Hay allí desde el duro granito para levantar un baluarte, hasta el grano finísimo, rival del pentélico famoso, en que el artista puede cincelar su obra más delicada.

Sarmiento nada debe á su época, ni á su escena. Fué el cerebro más poderoso que haya producido la América, y en todo tiempo y en todo lugar hubiera tendido sus alas de cóndor y morado en las alturas.

Nacido hace un siglo, hubiera sido una de las primeras figuras de nuestra emancipación política, arriba de Moreno y al lado de Rivadavia.

Nacido en el primer año de la revolución, ha sido el que vió más lejos en el porvenir los destinos de nuestra patria y quien mejor comprendió los medios de alcanzarlos. Ha sido el faro más alto y más luminoso de los muchos que nos han guiado en la difícil senda.

Escritor, orador, legislador, ministro, presidente, su labor ha sido vasta y continua. Fué apóstol y fué soldado,

Tocóle por patria, como á todos los de su época, inmensa heredad inculta, y aplicó todo el vigor de su alma á abrir en la espesa selva anchas vías á la civilización. Lo hemos visto sudoroso,

apasionado, febril, empuñar el hacha del pionero, abrirse paso al través del espeso matorral de la ignorancia, destrozando errores, preocupaciones, y al encontrarse en su camino con el árbol colosal de la tiranía que cubría á su patria con sombra letal, atacar su tronco, herirlo sin tregua ni reposo, hasta verlo caer con estrépito, abriendo en el bosque inmenso claro, que permitió á un pueblo contemplar el cielo luminoso y aspirar las puras brisas de un porvenir libre.

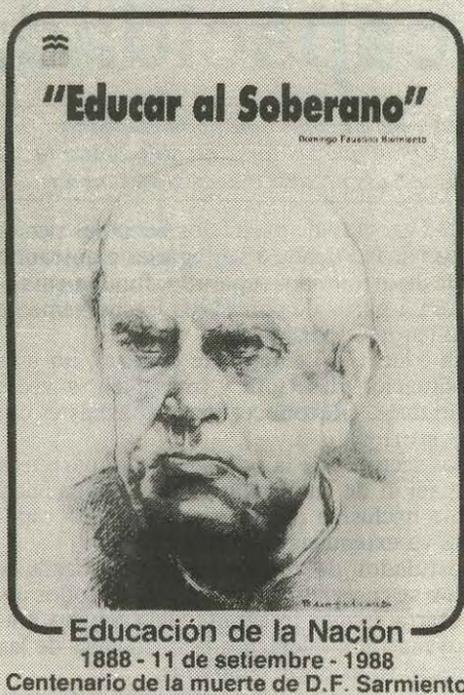
Su vida fué de acción y de lucha; tenía en su panoplia todas las armas; pero su inteligencia con músculos de atleta, prefería la maza hercúlea á cuyo golpe terrible saltaba en pedazos la más sólida armadura.

En todo momento, ya ocupara la más alta magistratura de su país, en su banca de senador, manejando la pluma del polemista, en el seno de la intimidad, era siempre el mismo, espontáneo y genial, de pensamiento vastísimo y fecundo, con un soberbio desconocimiento de lo pequeño y del ridículo, inmaleable, con un poder de iniciativa no igualada y con una energía y tenacidad inagotables.

Le faltaban esas cualidades de educación que obran sobre el sentimiento de las masas, que caracterizan á los conductores de hombres y engendran la popularidad. Todo su organismo estaba absorbido, dirigido, dominado por su cerebro, y podía en ciertos casos no inspirar cariño, pero imponía siempre admiración y respeto.

En el recinto del Congreso su banca era una cátedra, y cuando hacía oír su voz, todos inclinaban el oído atento, en la seguridad de nutrir su inteligencia con esa palabra que nunca fué pueril ó vulgar. Si la pasión lo agitaba, su elocuencia era tormentosa; oscuridades imponentes, en cuyos senos se sentía agitarse las ideas, se agolpaban formando marco á claridades radiosas, y relámpagos iluminaban á intervalos el soberbio cuadro.

Todo lo que constituye nuestro progreso debe algo ó mucho á Sarmiento. En su vida laboriosa ha trazado largo y profundo surco en nuestro virgen suelo argentino, derramando en él á manos llenas la semilla fecunda del bien. Si alguna se perdió entre espinas y pedregales ó fué llevada



por las aves del cielo, más feliz que el sembrado del evangelio, la mayor parte cayó sobre tierra fértil, brotó lozana y vigorosa y hoy se eleva como homenaje eterno á su memoria.

¿Cometió errores, injusticias? Tal vez; no lo recuerdo. El gran trágico inglés pone en labios de Antonio, ante el cadáver de César, estas palabras desconsoladoras: —«El bien que los hombres hacen en la tierra, queda muchas veces sepultado con sus huesos»— No. El error ó el desvío de la pasión son hijos de la tierra y el sepulcro reclama todo lo que le es propio.

Queda para el alma inmortal todo lo que nació de la inteligencia ó el amor, que son las chispas divinas que enaltecen al hombre y lo colocan en el trono de lo creado.

Hoy, en esta última jornada, al pasar sus restos en busca del lecho de su eterno reposo, cruzarán entre filas de niños que se agitarán y se agolparán para arrojar flores en su camino, y el murmullo de bocas infantiles que es la voz del porvenir, será el himno más grato que se eleve á las regiones donde mora su espíritu y compense las fatigas del más ardiente apóstol de la educación popular.

No habrá aldea en la República donde no se lea «Escuela Sarmiento,» y ya aparece su nombre en varias, como en el cielo sereno aparecen los astros brillantes cuando el sol ha descendido en el horizonte.

En nombre del Senado de la Nación, al cual honró en vida, me inclino ante su féretro y deposito la ofrenda de su admiración y su respeto. Su nombre pertenece ya á la historia, y cuando la República Argentina sea una de las grandes naciones de la tierra y sus hijos vuelvan la mirada hácia la cuna de su grandeza, verán destacarse la sombra de Sarmiento, consagrado desde hoy y para siempre como uno de los Padres de la patria.

La Comisión Nacional de Homenaje a Sarmiento recuerda al prócer en el centenario de su muerte con distintos actos celebrados en el interior y en el exterior del país.

En el país

* 20 de agosto: inauguración del Congreso Internacional organizado por el Centro de Estudios de Literatura y Civilizaciones Rioplatenses (CELCIRP) de la Universidad de la Sorbona y auspiciado por la Comisión Nacional de Homenaje a Sarmiento, con la asistencia de destacados estudiosos nacionales y

extranjeros (Salón Dorado del Honorable Concejo Deliberante).

Dicho Congreso continuará en la Universidad de Tucumán a partir del 30 de agosto y en la del Sur entre el 5 y 7 de setiembre.

* Instituto de Literatura de San Juan: Jornadas sobre "Sarmiento y su obra" con la presencia de los miembros del CELCIRP.

* 25 de agosto: homenaje de la Universidad Nacional de San Juan con la presencia del Ministro de Educación, Dr. Jorge Sábato, y del presidente de la Comisión Nacional de Homenaje a Sarmiento, Dr.

Carlos Alconada Aramburú.

* Acto central de la Comisión Nacional de Homenaje a Sarmiento: discurso del Sr. Presidente de la Nación, Dr. Raúl Alfonsín, en el Teatro Nacional Cervantes, el sábado 10 de setiembre a las 18.

En el exterior

* Conferencia de la Dra. Hanna Hosukova del Departamento de Literaturas Romances de la Universidad de Praga.

* Ciclo de conferencias en la Universidad Nacional Autónoma de México con la participación de Gre-

gorio Weinberg, Norberto Rodríguez Bustamante y Javier Fernández, entre otros.

* Ciclo conferencias a realizarse en el Instituto de Estudios Diplomáticos a cargo de Sergio Bagú y Javier Fernández.

* Exposición de obras de Sarmiento y homenaje organizados por la Universidad de Narzán (Japón).

* Homenaje a Sarmiento en Helsinki con la colaboración de entidades iberoamericanas.

* Exposición bibliográfica sarmientina en el Instituto Iberoamericano de Berlín.

Debate en la Cámara de Diputados

“Educar al soberano”

Hace unos pocos días se debatió en la Cámara de Diputados un proyecto por el cual este año sería declarado como “Año Sarmientino” y se publicarían las obras de Sarmiento, al cumplirse el centenario de su fallecimiento. Como jefe de la bancada peronista, el diputado Manzano se opuso a dicho proyecto, utilizando un argumento reiterado en la boca de un peronista. Dijo el diputado Manzano que la persona de Sarmiento abre polémicas, y que mientras una figura presenta la posibilidad de partir opiniones, la búsqueda en él de una presencia totalizadora del pensamiento nacional es un intento fallido. Nadie había dicho que lo que se buscaba era una presencia totalizadora del pensamiento nacional, lo cual constituyó un acto fallido del señor diputado. En realidad, lo que asombra de su argumentación es otra cosa, y es el empecinamiento extemporáneo del peronismo

En la Cámara de Diputados se presentó un proyecto para declarar a 1988 como “Año Sarmientino”. Durante el debate se expusieron opiniones que, según el autor de esta nota, ponen de manifiesto una peligrosa tendencia a conceptos totalitarios.

en sus distintas vertientes en encontrar presencias totalizadoras del pensamiento nacional, que serían las únicas presencias dignas de un homenaje como el que resuelve el proyecto. El ejemplo que se encuentra es el de San Martín, que no admite disidencias, pero podría extenderse a otros siempre y cuando unifiquen la nación o se identifiquen con ella. El movimiento nacional, como se sabe, es el que intenta disolver sus postulados políticos dentro de los intereses de la nación misma, por lo que resulta que quien se opone a él viene a resultar un enemigo de la nación. Esto es lo que en política se denomina un pensamiento totalizador, de esos que el diputado Manzano acepta para homenajear en la Cámara.

Mientras tanto, todos aquellos que no sean personajes con pensamiento totalizador distraen a los señores diputados de los verdaderos problemas de la Argentina, esto es, de la inflación, de los escasos salarios, etc. Y además, no siendo Sarmiento un personaje totalizador, es —como dijo el diputado Manzano— sólo para quienes están de acuerdo con él. Vendría a ser un personaje histórico de segunda, algo así como la partidocracia para los adscriptos al movimiento nacional. En síntesis, “el año sarmientino tendría sentido si estuviéramos de acuerdo con él, pero no es así. Entonces, el año sarmientino es de los sarmientistas. Decretado así por el diputado totalizador, para un sarmientista no habría nada mejor que

otro sarmientista. Pero nadie más que otro sarmientista. El diputado Manzano parece aplicar el mismo esquema totalizador del apotegma peronista, con resultado igualmente equivocado. Ni Sarmiento es solamente para los sarmientistas —en el hipotético caso de que existiera esa categoría— ni para un peronista solamente otro peronista es lo mejor. La identificación que suele hacer el diputado Manzano y otros peronistas con la Nación misma no es el resultado de una confusión. Es una peligrosa tendencia que es necesario marcar con fuego para que nunca más incurramos en aventuras totalitarias.

Creo que coincidiremos en que esto no es poca cosa frente a los otros problemas también importantes que enfrenta nuestro país.

Ricardo Nudelman

11 de Septiembre “Día del Maestro” en EE.UU.

En el Centenario de la muerte de Domingo Faustino Sarmiento el Profesor Gregorio Wienberg responde sobre la institución del 11 de septiembre como “Día del Maestro”, por el Gobernador del Estado de Massachusetts (EE.UU.) Michael S. Dukakis y el significado profundo de este reconocimiento internacional.

1 — Informe sobre el “Día del Maestro” en EE.UU.

En el diario La Nación del 12 de marzo, José Isaacson —quien es precisamente uno de los secretarios de la Comisión Nacional de Homenaje a Sarmiento— reprodujo el texto del decreto, y su versión castellana, por el cual el Gobernador del Estado de Massachusetts (EE.UU.), Michael S. Dukakis, instituyó como “Día del Maestro”, el 11 de septiembre.

2 — Fundamentos de esa decisión.

Los fundamentos del decreto son harto elocuentes; basta reproducir fragmentos del mismo: “Por cuanto: el 11 de septiembre será el aniversario de la muerte de Domingo Faustino Sarmiento, el maestro que fuera presidente de la Argentina y considerado padre de la educación pública; y

“Por cuanto: su preocupación por la educación se expandió a otros países del continente; y

“Por cuanto el Estado de Massachusetts, durante la pasada centuria, fue honrado por su visita y enriquecido por su larga y fructífera amistad con Horace Mann, ambos pioneros de la educación en este Estado y esa Nación; y

“Por cuanto por iniciativa de Sarmiento 65 maestras de Massachusetts viajaron a la Argentina para establecer las bases del sistema de enseñanza elemental y normal de ese país; y...

“Por cuanto: la delegación norteamericana a la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas, reunidas en la ciudad de Panamá; en septiembre de 1943, resolvió instituir el 11 de septiembre de cada año Día del Maestro en todas las repúblicas americanas para conmemorar las vidas y las contribu-

ciones de Domingo Faustino Sarmiento y Horace Mann, y para honrar la labor presentes de quienes, siguiendo su ejemplo, dedican sus energías a la educación del pueblo...” el actual candidato del Partido Demócrata a la Presidencia de los Estados Unidos, resuelve proclamar esa fecha como Día del Maestro, e incitar a rendir “justo homenaje a los educadores Domingo Faustino Sarmiento y Horace Mann y honrar a los maestros de escuela, indispensables servidores de la humanidad”.

Este homenaje fue ratificado por decreto del PEN 21215 del 10 de septiembre de 1945: Desatender o preterir el significado profundo de este reconocimiento intencional es algo más grave que ingratitud, es conspirar contra la consolidación de la mejor tradición educativa nacional.

3 — Qué significó para la educación argentina que Sarmiento recurriera a maestros estadounidenses y no a maestros de otros países (Francia, Inglaterra)

— La elección de Sarmiento es comprensible y explicable dada su afinidad en materia de ideas educativas y de orientaciones pedagógicas y didácticas con Horace Mann, un verdadero pionero. La fecunda labor desarrollada por las mencionadas maestras estadounidenses es bien conocida entre nosotros por distintos autores, lo que a nuestro juicio hace innecesario abundar al respecto.

Por otro lado, debe tomarse en consideración la circunstancia de que la aventura histórica emprendida por los Estados Unidos tenía mayor semejanza con la nuestra que la de Europa en muchos sentidos. Veamos algunos elementos comunes: grandes espacios vacíos; necesidad de

población; urgencias institucionales, etc. El sanjuanino dejó testimonios plurales de haber captado la originalidad del proceso que en el norte se estaba gestando: características de la “frontera”; corrientes inmigratorias; colonización con formación de una clase media rural; movilidad social; asimilación de los efectos de la revolución agrícola e industrial; etc. Esas dimensiones explican: como lo sostuvo un estudioso argentino, que Sarmiento advirtiera que la escuela debía transformarse en un “capítulo de un vasto programa de reforma social”, cuyos rasgos caracterizan una educación moderna, popular y democrática.

4 — Ese impulso original que le dio Sarmiento no fue continuo en las diferentes políticas educativas. ¿En qué períodos hubo realmente un accionar dinámico y por qué llegamos a las puertas del Siglo XXI en el estado actual?

— Las ideas sarmientinas conservan su influencia a lo largo de nuestra historia siempre que las políticas seguidas en la materia vinculen educación con democracia. En cambio, parecen eclipsarse cuando irrumpen ideas autoritarias, oportunistas, demagógicas o pragmáticas en exceso.

En vísperas del siglo XXI debemos repensar, como un desafío, aquellas ideas. Es decir, para entender su vigencia no debemos atenernos tanto a las respuestas entonces formuladas, aunque ellas fueron válidas y adecuadas para la época, como a las preguntas, o mejor aún, al espíritu que las inspiraba: qué educación necesitamos los argentinos para alcanzar los fines que hoy reclama una sociedad efectivamente democrática y participativa, preocupada por el desarrollo eficaz y equilibrado del país, en un mundo cambiante.

Gregorio Wienberg

DNEA

El campo también existe

Con una decidida política de participación y con el propósito de dar respuestas válidas a los requerimientos de las comunidades rurales del país, la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria, en cuatro años de gestión, ha incrementado todas sus ofertas educativas.

Una acertada política de expansión de la oferta educativa agropecuaria, tanto en el área de la educación formal (escuelas agrotécnicas y centros de educación y capacitación agropecuaria en escuelas de nivel medio) como en el área de la educación no formal (centros de capacitación y desarrollo de la comunidad), ha posibilitado que muchos jóvenes provenientes del medio rural

puedan acceder a los beneficios de la educación y capacitación laboral agropecuaria. Para ello se otorgan becas atendidas por el Banco Nación y el Instituto Nacional de Crédito Educativo del propio Ministerio.

Además los jóvenes provenientes del medio rural, generalmente alejados de los centros urbanos, cuentan con la posibilidad de acceder a la enseñanza media en una escuela que le ofrece alojamiento y comedor escolar.

También es preocupación permanente de la DNEA, el desarrollo de la comunidad toda mediante el incremento de distintos cursos de capacitación para todos los integrantes del hogar campesino.

EVOLUCION DE LA MODALIDAD AGROPECUARIA

	1976	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Cant. Esc. Agrotécnicas	17	18	18	22	24	27	29
Cant. Centros de Educ. y Capacitación Agropecuaria (CECA)	3	2	3	3	4	6	8
Cant. de Centros de Capacit. y Desarrollo Rural (EX CEA)	21	22	28	33	32	35	50
Cant. de alumnos internos	750	823	835	871	941	1095	1300
Cant. de alumnos 1/2 internos o externos	1.196	1.540	1.932	2.493	2.948	3.225	3.700
Número de establecimientos con residencia estudiantil	13	14	14	15	17	18	19
Número de establecimientos con comedor escolar	13	16	16	17	19	23	24
Cant. de personas capacitadas	694	1.699	2.025	2.187	2.855	3.369	6.000

CONET

Mejores técnicos para una industria en crecimiento

Importantes convenios firmados entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y entidades públicas y privadas de las cuatro provincias integrantes del NEA abren nuevas expectativas en el área educativa y productiva de la región.

El Consejo Nacional de Educación Técnica presidida por su titular, profesor David Wiñar, en la sesión efectuada en Posadas, provincia de Misiones, aprobó la realización de un curso de Perfeccionamiento y Formación Docente que dictará en la zona el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico.

Por otra parte se firmó con la Secretaría de Hidrocarburos de la provincia de Formosa un convenio para la formación profesional de operarios calificados en el área de la explotación de hidrocarburos.

Asimismo se suscribió un acuerdo con la cooperadora de Aurora, en Misiones, para la formación profesional de tractoristas y operadores de motosierras; se inauguró una escuela técnica en San Javier, mientras que en Puerto Rico, también en dicha provincia, se dejó iniciado un curso de preparación de instructores en Formación Profesional.

Con representantes de Papel Misionero y del Ente Binacional Yaciretá se convino realizar tareas de cooperación mutua.

Finalmente el profesor Wiñar suscribió con las Federaciones Económicas de Formosa, Chaco y Corrientes sendos convenios de colaboración recíproca en materia de enseñanza técnica y formación profesional para la pequeña y mediana empresa.

CENIDTE-UN-ENTEL

Oír contar

Con motivo del 10º aniversario del Museo de Telecomunicaciones se ha organizado un concurso literario de grabaciones fonográficas que se denomina "Oír contar", para alumnos de 6º y 7º grado de nivel primario y de todos los de nivel secundario.

El Centro de Información de las Naciones Unidas, el Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa del Ministerio de Educación y Justicia y el Museo de Telecomunicaciones de ENTEL han organizado un concurso literario de grabaciones fonográficas que se denomina "Oír contar", cuyo objetivo es impulsar el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con motivo del 40º aniversario de su aprobación por la Asamblea de las Naciones Unidas.

El tema general del concurso versará sobre el artículo 19 de la Declaración referido a la libertad de opinión y de expresión.

Únicamente podrán participar los alumnos que están cursando 6º y 7º grado de la educación primaria y los de enseñanza secundaria en todos los niveles, agrupados en tres categorías; según los ciclos: primarios, básico y superior.

Pueden presentarse hasta dos trabajos originales e inéditos, de uno o más autores. Los trabajos pueden ser cuentos, diálogos, poemas o textos teatrales que serán grabados en casetes de audio para ser reproducidos en audiograbadores y la duración de cada trabajo no podrá exceder los diez minutos; se podrán grabar en cada casete tantos trabajos como lo permita la grabación de la cinta utilizada.

Los trabajos pueden entregarse personalmente de 9 a 14 de lunes a viernes o enviarse por correo certificado al Complejo Cultural Museo de Telecomunicaciones, Avda. de los Italianos 851. Costanera Sur (1107) Bs. As.

La recepción de los trabajos se efectuará del 15 de agosto al 16 de setiembre de 1988.

El Jurado seleccionará tres trabajos por categoría. Cada premiado recibirá una medalla y diploma y materiales relativos a arte y literatura. Para mayor información dirigirse al Museo de Telecomunicaciones a los teléfonos 312-5405/5206 ó 311-2490.

Seguro Estudiantil

Por un convenio firmado entre el Ministerio de Educación y Justicia y la Caja Nacional de Ahorro y Seguro más de un millón de estudiantes de establecimientos nacionales cuentan con un importante beneficio.

Entre el Ministerio de Educación y Justicia y la Caja Nacional de Ahorro y Seguro en cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 728 del 14 de Junio de 1988 se implantó un seguro de Vida Colectivo para los estudiantes de enseñanza de los niveles preprimario, primario, medio y superior no universitario inscriptos en establecimientos oficiales dependientes del Ministerio de Educación y del Consejo Nacional de Educación Técnica, que cubre los riesgos

de muerte, incapacidad total y permanente, incapacidad parcial y permanente, por accidente e invalidez total.

El capital inicial del seguro se estableció en Australes cinco mil (5.000 A\$), con un costo por alumno y por año lectivo de Australes catorce centavos (0,14 australes) por un mil australes (1.000 australes).

La actualización del capital asegurado se hará periódicamente de común acuerdo entre las partes. La cobertura incluye los viajes de estudiantes y egresados, siempre que los mismos estén autorizados o supervisados por la autoridad educativa. Se estableció el 15 de Julio de 1988 como fecha de comienzo de la cobertura.

DINEPP - DINES CENIDTE

Las Direcciones Nacionales de Educación Pre-primaria y Primaria y la de Educación Superior, junto con el Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa, consideran necesario la definición de un programa conjunto de trabajo entre las distintas áreas ministeriales, teniendo en cuenta una problemática que no ha sido suficientemente atendida.

Los conocimientos básicos adquiridos en ciencia y tecnología e incorporados en forma natural, dan fundamento a uno de los procesos más importantes para esta nueva etapa de un mundo tan cambiante: DESMITIFICAR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA, tarea que hace falta desarrollar desde los niveles iniciales de la escolaridad.

Los distintos sectores de la Secretaría de Educación que participan del proyecto tienen claro que la real dimensión de las transformaciones de las innovaciones educativas, están determinadas en gran parte por el rol que el docente juega en las distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje.

En el afán de que los docentes no reproduzcan erróneos modelos de aprendizaje tradicionales, se plantean estrategias como el trabajo en talleres y en proyectos, así como la reflexión en grupos para facilitar la modificación de actitudes.

Socialmente el programa ha priorizado los NIP (NECESIDADES, INTERESES Y PROBLEMAS DEL ESTUDIANTE) con la certeza de que en el sistema escolar la presencia de un marco social-afectivo inherente a los distintos aprendizajes planteados, ha sido una de las garantías fundamentales para el éxito de la secuencia de aprendizaje.

De allí que este proyecto en su primer etapa, pretenda trabajar esta problemática con los docentes en ejercicio y en especial en formación, tratando de generar una actitud participativa que oriente las experiencias en las cuales los niños y jóvenes sean el centro y no el curriculum.

Más de 8000 becas para estudiantes

El Instituto Nacional de Crédito Educativo (INCE) ha otorgado en el presente año y hasta la fecha becas para estudiantes de nivel primario y secundario.

TOTALES DE BECAS AL: 15-07-88

	RENOVACIONES primar.	RENOVACIONES secund.	INICIALES primar.	INICIALES secund.	TOTAL general
CAPITAL FEDERAL					
GRAN BUENOS AIRES	499	469	23	23	1014
BUENOS AIRES	1639	926	29	31	2625
CATAMARCA	64	127		43	234
CORDOBA	57	49			106
JUJUY	37	99	2	1	139
LA RIOJA	93	122	1	6	222
MENDOZA	73	216	1	170	292
SALTA	37	74	1		112
SAN JUAN	151	141		12	304
SAN LUIS	24	107		1	132
STGO. ESTERO	6	68			74
TUCUMAN	215	261		5	481
CORRIENTES	229	283	5	9	526
CHACO	66	113		1	180
CHUBUT	117	132		2	251
ENTRE RIOS	32	1			33
FORMOSA	222	467		6	695
LA PAMPA	51	32			83
MISIONES	2	43			45
NEUQUEN	13	21			34
RIO NEGRO	18	12	1	2	33
SANTA FE	18	23		1	42
SANTA CRUZ	150	245	1	25	421
TIERRA DEL FUEGO		1			1
TOTALES GENERALES	3813	4034	64	170	8081

DNEA

Llamado a concursos internos

(Resolución N° 107 R.E.)

Titularizar para la estabilización

La Secretaría de Educación y el CONET dan cumplimiento a la ley 23.416 a través de titularizaciones y organización de concursos internos.

VISTO la Resolución de esta Subsecretaría de Relaciones Educativas N° 65 del 5 de mayo de 1988, por la que se establecen las pautas que norman los llamados a concursos convocados por la Resolución S.E. N° 435/87 y sus modificatorias N° 92/88, 98/88 y 186/88 y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar el pertinente llamado a concursos internos en los establecimientos pertenecientes al Régimen de profesores designados por cargo, dada la conclusión del proceso de titularización dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 23.416.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE RELACIONES EDUCATIVAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Las Juntas de Clasificación de las distintas modalidades de la enseñanza y la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria llamarán a concursos internos conforme al artículo 4° de la Ley 23.416 en los establecimientos pertenecientes al Régimen de Profesores Designados por Cargo, y según las pautas que como anexo se establecen en la presente Resolución.

Estas serán de aplicación en la mencionada Dirección Nacional de Educación Agropecuaria en todo lo que no se oponga a lo dispuesto por la Resolución S.E. N° 98/88.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Héctor María Gutiérrez
Subsecretario de Relaciones Educativas

PAUTAS PARA LOS CONCURSOS INTERNOS

(Art. 4° - Ley 23.416)

ESTABLECIMIENTOS PERTENECIENTES AL REGIMEN DE PROFESORES DESIGNADOS POR CARGO.

VACANTES AFECTADAS

Se destinarán a los concursos internos todas las vacantes de cargos iniciales de los distintos escalafones, cargos de Tiempo Parcial 3 (18 horas), Tiempo Parcial 4 (12 horas) y horas cátedra fuera de cargos originadas hasta el 11/12/86 en los establecimientos del Régimen perteneciente a las distintas Direcciones Nacionales.

ORGANIZACION DE LA OFERTA

Con las vacantes de horas de cátedra fuera de cargo, se conformarán cargos de 12 (doce) horas, organizándose, en lo posible, por áreas de materias afines.

Con carácter excepcional y fundando la causa, se afectarán al concurso horas de cátedra que, por su número, no permitan integrar un cargo. En este caso, el grupo de horas que se constituya deberá comprender, como mínimo, seis (6) horas.

LLAMADOS

Las Juntas realizarán cada llamado por localidad, ciudad partido o departamento, según la proximidad entre sí de los establecimientos del Régimen de su jurisdicción.

Se efectuarán por un término no inferior a diez (10) ni superior a veinte (20) días hábiles, debiendo incluirse la nómina de los cargos u horas que se concursan.

Las Juntas de Clasificación lo comunicarán a la Coordinación de Juntas respectiva, indicando las vacantes que no hayan sido incluidas y la causa de la exclusión.

Deberán notificarlo, además a la Dirección Nacional respectiva. Las Juntas de Clasificación y la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria lo harán conocer a todos los establecimientos del Régimen de su jurisdicción.

INSCRIPCION

Los docentes deberán inscribirse en la Junta de Clasificación respectiva. Los del interior del país lo harán en el establecimiento en el que revisten. La Dirección/Rectorado elevará a la Junta de Clasificación la documentación de los inscriptos, haciendo constar en la nómina que eleve, el número de fojas entregado por cada docente. Las constancias que presente deberán contar con la pertinente certificación.

Los títulos deberán estar legalizados por el Departamento Legalizaciones de la Dirección General de Personal. Los títulos provinciales deberán encuadrarse en lo determinado por la Ley 19.988 y sus Decretos Reglamentarios N° 1040/73 y 1606/74.

Los concursantes podrán aspirar a un (1) cargo del escalafón en el que revistaban al 11/12/86.

Los aspirantes al cargo de profesor podrán inscribirse en no más de tres (3) áreas o asignaturas para las que posea título.

Podrán acceder a:

- a) un (1) cargo TP3 de dieciocho (18) horas, o
- b) un (1) cargo TP4 de doce (12) horas o
- c) un (1) cargo de doce (12) horas conformado con las horas de cátedra hasta el momento fuera de cargo, de la manera prevista en las presentes pautas (Organización de la Oferta), o
- d) hasta 12 (doce) horas de cátedra que no conformen cargo.

CLASIFICACION DE ANTECEDENTES

TITULO: se evaluarán de acuerdo con lo establecido en la reglamentación de los artículos 13° y 14° del Estatuto del Docente - Ley 14.473 -. También se considerarán los títulos y acumulaciones admitida por la citada norma para los distintos cargos iniciales de cada rama de la enseñanza.

ANTIGÜEDAD: se considerará la establecida en las disposiciones especiales de cada modalidad - ley 14.473 - y la valoración allí fijada.

Se bonificará el desempeño en los cargos enumerados en el artículo 3° de la Ley 23.416 (TC, TP1, TP2, TP3 y TP4), según el puntaje establecido en el artículo 22° de la misma Ley y su reglamentación (Decreto 665/81).

CONCEPTO: será evaluado el concepto obtenido en el año 1986 o el último en el que el inscripto hubiera sido calificado. Por concep-

Para evitar la inestabilidad laboral de los docentes, fue sancionada la ley de titularización. Con su vigencia, no sólo son contemplados los casos de interinatos, sino que también se ha llamado a concursos internos y se ha dejado sin efecto la resolución 3438/85, que suspendía traslados, permutas y concursos para facilitar la reincorporación de los cesanteados durante el último régimen militar.

Así, se pone fin a una situación irregular, originada en el no cumplimiento del Estatuto del Docente durante muchos años.

La titularización, los concursos internos y la reimplementación de traslados y permutas favorecerán la estabilidad del profesional y la concentración de horas y, por consiguiente, su buen desempeño.

TOTAL DE DOCENTES TITULARIZADOS A LA FECHA

POR APLICACION DEL ARTICULO 1°:

SECRETARIA DE EDUCACION	14.702	
C.O.N.E.T.	3.560	18.262

CONCURSOS INTERNOS DISPUESTOS POR EL ARTICULO 4°:

En el cuadro está la información relativa a la Secretaría de Educación hasta la fecha. En el C.O.N.E.T. se ha dispuesto una prórroga.

CONCENTRACION

Se resuelve permanentemente y sin limitaciones de plazos, mediante permutas y traslados, a solicitud de los interesados.

FECHA: 12 de agosto de 1988					
CONCURSOS INTERNOS					
	CARGOS DE 12 hs.	GRUPOS DE 6 a 11 hs.	TOTAL DE HORAS	CARGOS QUE NO COMPONEN HS.	INSCRITOS
JUNTA DE CLASIFICACION					
Enseñanza Media - ZONA I -	166	185	3.560	148	335
Enseñanza Media - ZONA II -	439	280	7.540	273	830
Enseñanza Media - ZONA III -	110	138	2.480	248	450
Enseñanza Media - ZONA IV - (Campana)	545	415	10.266	218	476
Enseñanza Media - ZONA V - (Temperley)	719	535	13.343	401	1.155
Enseñanza Media - ZONA VI - (La Plata)	525	458	10.251	289	1.020
Enseñanza Media - ZONA VII - (Bahía Blanca)	354	315	6.949	129	902
Enseñanza Media - ZONA VIII - (Tucumán)	506	370	8.974	244	1.015
Enseñanza Media - ZONA IX - (Córdoba)	335	470	7.910	218	1.500
Enseñanza Media - ZONA X - (Mendoza)	673	370	10.952	345	1.037
Enseñanza Media - ZONA XI - (Santa Fe)	369	409	7.748	243	1.000
Enseñanza Media - ZONA XII - (Corrientes)	358	305	6.781	169	545
Enseñanza Media - ZONA XIII - (Paraná)	314	254	5.877	177	300
Enseñanza Media - ZONA XIV - (Trelew)	163	72	2.555	103	150
Enseñanza Media - ZONA XV - (Salta)	623	487	11.644	299	970
Enseñanza Artística	283	129	4.468	132	330
Enseñanza Pre-Primaria, Primaria y Adultos				Prim: 170 Adult: 93	132
Docentes Especializados				816	320
Sanidad Escolar				158	60
Educación Física - ZONA I - (Cap.)	235	139	3.816	31	397
Educación Física - ZONA II - (Bahía Blanca)	89	73	1.611	20	163
Educación Física - ZONA III - (S. del Estero)	150	181	3.129	117	420
TOTALES	6.960	5.585	129.854	5.041	13.507

to SOBRESALIENTE se asignará un (1) punto, por concepto MUY BUENO, cincuenta centésimos (0,50).

EMPATE: en el caso de empate entre dos (2) o más candidatos, la prioridad se determinará como sigue:

- a) el de mayor puntaje en el rubro título (acumulación),
 - b) el de mayor antigüedad en el cargo por el que se concursara,
 - c) el de mayor puntaje en el rubro concepto,
 - d) el de mayor antigüedad en la docencia.
- e) en el caso de subsistir el empate, se procederá a un sorteo entre los aspirantes con igual puntaje.

ORDEN DE MERITO

Una vez finalizada la inscripción, las Juntas deberán expedirse dentro de los quince (15) días posteriores a la fecha de cierre.

Efectuarán el orden de mérito por cargo, área y o/o asignatura, debiendo notificarlo a los aspirantes.

En caso de disconformidad con el puntaje acordado, los aspirantes podrán interponer recurso fundado de reposición por ante la Junta de Clasificación o la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria y de apelación en subsidio por ante el Ministerio de Educación y Justicia.

Estos recursos deberán interponerse dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación fehaciente de los interesados. Vencido dicho plazo, el puntaje quedará firme. La Junta de Clasificación o la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria se expedirá dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de la presentación del docente que ejercite el recurso de reposición, y concederán la apela-

ción por ante el Ministerio de Educación y Justicia, si aquél fuese negado. La resolución del Ministerio de Educación y Justicia será definitiva e irrecurrible.

ELECCION DE CARGOS

Establecido el listado definitivo, procederán a citar a los aspirantes por orden de mérito para la elección de los cargos. Dicha elección deberá contemplar la concentración de tareas en un mismo establecimiento prescripta por la Ley N° 23.416.

Si con la elección se excediera el límite de acumulación permitida (36 horas), deberá regularizarse tal situación renunciando al excedente de horas sin afectar el cargo elegido.

Cuando la oferta comprenda cargos TP3 o TP4 conformados con distintas asignaturas, para las cuales exista distinta competencia de títulos, se procederá de la manera siguiente:

- a) si una de las asignaturas supera en cantidad de horas a la otra u otras, se dará preferencia a los aspirantes incluidos en el orden de mérito de esa asignatura.
- b) si la cantidad de horas de las diferentes asignaturas que componen el cargo es equivalente, se establecerá un orden de mérito único de los aspirantes clasificados para cada una de las asignaturas allí incluidas.

Finalizada la elección se remitirán los dictámenes que se confeccionarán en las planillas que se proporcionen. Estos, acompañados del respectivo llamado y del orden de mérito establecido, se elevarán a la Coordinación de Juntas que corresponda para su posterior trámite.

Higiene, Profilaxis y Cuidado Buco-Dental

La Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa, conciente plenamente de la importancia y magnitud de la tarea a desarrollar, tiene como objetivo formular estrategias y planes de acción general, con el objeto de iniciar y mantener la atención primaria de salud como parte de un sistema nacional de salud completo en coordinación con otros sectores.

Por lo tanto asumirá la programación, investigación, normatización y la coordinación integral de la atención de los educandos.

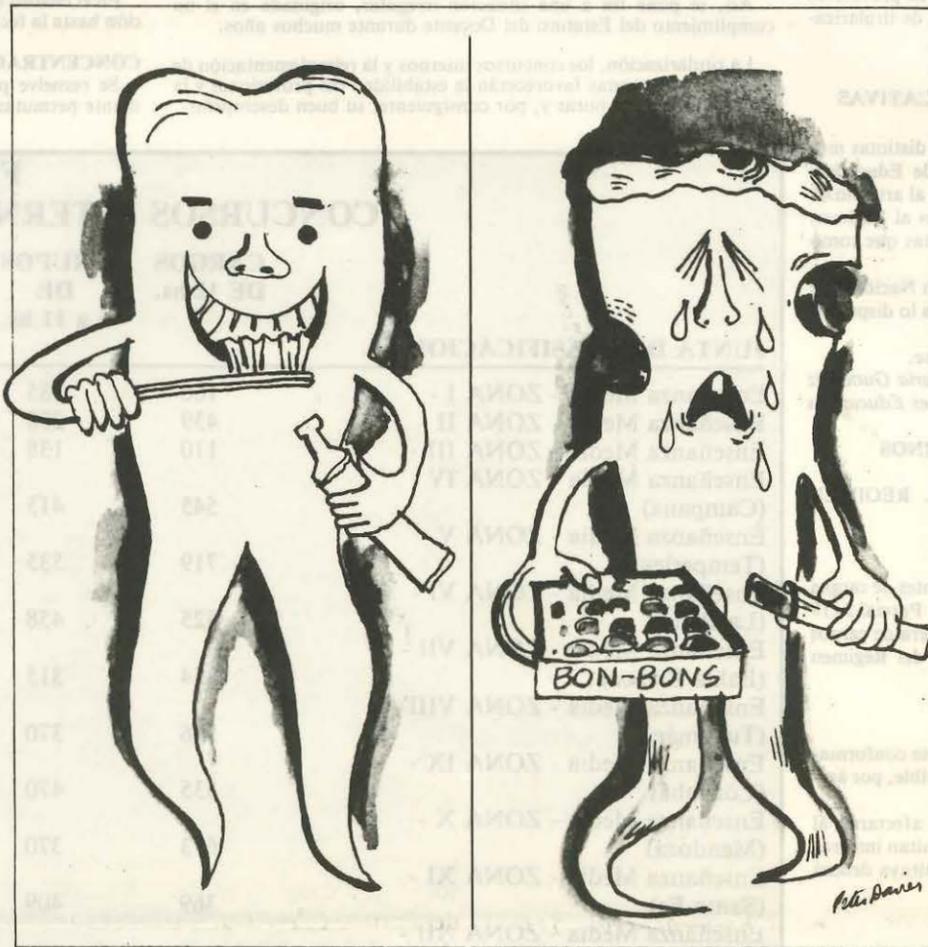
Compenetrada de que la atención primaria de salud es la asistencia sanitaria esencial, basada en métodos y tecnologías prácticas, científicamente fundadas y socialmente aceptables puestas al alcance de la comunidad, considerando la educación sobre los principales problemas de salud, relacionada con los métodos de prevención, fomentará la participación de la comunidad, sacando el mayor partido posible de los recursos locales y nacionales.

Por ello por intermedio del Departamento Salud Bucodental tendrá como meta en la aplicación de su política sanitaria fomentar, proteger y restaurar la salud oral de los educandos, contribuyendo así al bienestar general.

Estas acciones están organizadas y planificadas de tal manera que comprendan a todos los educandos o al menos a la mayoría de ellos, y no sólo a los favorecidos por razones económicas o geográficas.

Esta política sanitaria consiste en suministrar mejor atención oral a los educandos, fomentar la capacitación del personal docente, agente educativo-sanitario por excelencia, quien en definitiva es el encargado de detectar los problemas de salud que presentan los educandos, dictar normas indispensables, ordenar y coordinar los diferentes servicios con aquellos otros nacionales, provinciales, municipales, organizaciones intermedias a fin de coincidir en una misma estrategia, que solo

La Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa, por intermedio del Departamento de Salud Buco-Dental aplicando su política sanitaria, fomenta proteger y restaurar la salud oral de los educandos y contribuye al bienestar general.



Extraído de "Salud mundial" (OMS) Junio 1971

DEPARTAMENTO SALUD BUCODENTAL

CASA CENTRAL

Consultorios: 11
Profesionales: 27
1 Equipo Móvil con
2 Profesionales.
Consultorios Zonales: 24
Profesionales: 37

Interior:

Consultorios: 5
Profesionales: 5
3 Profesionales adscriptos
(2 San Miguel de Tucumán y
1 Rosario).

es posible llevar a la práctica por medio de programas establecidos.

Los 83 Inspectores Odontólogos de la Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa, tienen bajo su jurisdicción, la promoción, prevención, protección y rehabilitación de la salud bucodental de la comunidad educativa.

Formular, disponer directivas, disposiciones referentes a la higiene, profilaxis y métodos para la atención de los educandos.

Practicar el examen odontológico individual, atención de los afectados, velando por el cuidado y perfecto desarrollo dental de los mismos.

Despertar en los educandos el interés por su propia salud mediante la formación de hábitos higiénicos y la enseñanza sobre la materia.

Propiciar reuniones con los miembros de las Sociedades Cooperadoras, padres, vecinos, etc., en las que se tratarán temas referentes a higiene, profilaxis y cuidado buco-dental.

Los servicios Odontológicos desarrollarán una acción preventiva-educativa para la formación de una conciencia odontológica al alcance de la comunidad.

En cuanto a la tarea asistencial, si bien es cierto que esta se reducirá, dado que la incidencia de las caries dentales disminuirá por las medidas preventivo-educativas utilizadas, aplicación de fluoruros, en sus distintas formas, dietas adecuadas, educación sanitaria, etc., nunca podrá anularse por completo, pues un programa de prevención que consiste solamente en exámenes periódicos y educación sanitaria, no preservará la integridad de las piezas dentarias, razón por la cual se le deberá completar con una efectiva tarea de restauración y rehabilitación.

Dr. ALBERTO R. ARZENO
JEFE DEPARTAMENTO SALUD
BUCODENTAL
DIRECCION NACIONAL DE
SANIDAD ESCOLAR

Educación, trabajo y empleo

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura celebrará en La Habana del 24 al 26 de noviembre, la Conferencia Iberoamericana de Educación que abordará el tema "Educación, trabajo y empleo: alternativas para los años 90".

de la población potencialmente activa.

En la actualidad una de las críticas que más se hacen a la educación de nuestros países, es su distanciamiento de la realidad y el anacronismo con que se "prepara" a la juventud para su inserción en el campo productivo.

Es por eso que la Conferencia girará en torno a los siguientes puntos: circunstancias económicas actuales de Iberoamérica y sus repercusiones sobre edu-

La Conferencia a realizarse en Cuba, organizada por el Ministerio de Educación de ese país, abordará todos los temas educativos vinculados al trabajo y a la inserción de las nuevas generaciones en el campo laboral.

Para buscar soluciones a la profunda crisis que aqueja a Latinoamérica en materia económica, el sector educación debe establecer formas de incorporación a los distintos sistemas económicos, tanto globales como sectoriales, que faciliten el acceso al empleo

cación y empleo; el proceso de vinculación de los sistemas educativos con la formación para el empleo y el trabajo estructural, institucional y programático; posibilidades de cooperación entre los países iberoamericanos en el ámbito de educación, trabajo y empleo; y, como temas más específicos, enseñanza media y trabajo, educación de adultos y preparación para el trabajo, educación técnica y profesional de nivel medio.

Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Facultad de Ciencias Sociales.

“La Universidad se piensa a sí misma”

Jornadas de Reflexión sobre la Problemática Universitaria los días 22, 23 y 24 de Septiembre de 1988. Acorde con las exigencias democráticas, participativas y transformadoras de nuestra sociedad, se intenta promover un espacio de intercambio y reflexión entre quienes hacen la Universidad.

Para tal fin se proponen diversos ejes temáticos: Regionalización y descentralización, Presupuesto, Perfeccionamiento y carrera docente, Democracia universitaria, Nuevas tecnologías e Investigación.

Juan XXIII y Camino de Cintura (1832) Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales. Teléfono: 243-7040/7048.

EMBAJADA DE FRANCIA

La Embajada de Francia ofrece a todos los profesores de francés que aún no lo han recibido, un fascículo de 50 páginas, intitulado **C'est déjà demain, Faits et images de la France d'aujourd'hui et de demain**. Este presenta un conjunto de documentos para la clase de francés, algunas veces utilizables directamente con los alumnos como apoyo para una actividad de lectura global, y la mayoría de las veces por el mismo profesor para una actualización de su información.

La primera mitad del libro, abundantemente ilustrado, presenta algunos temas geográficos, administrativos y humanos, como así también un cierto número de características de la sociedad francesa contemporánea (la vida asociativa, la protección del marco de vida, la juventud, los inmigrantes, etc.). La segunda parte presenta ciertas realizaciones de la tecnología de avanzada en los terrenos que apasionan a los jóvenes (comunicaciones y espacio, telemática, transportes, exploración del espacio aéreo y submarino, etc.).

Dirigirse a:
Centro de Acción Lingüística
Basavilbaso 1253
1006 Capital Federal. Tel. 311-4740/7093

La voz educativa de las Provincias.

Hemos recibido la “Revista de Información y Difusión educativa del Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Formosa y “Si”, publicación del Consejo de Educación de la provincia de Chubut.

INSTITUTO NACIONAL DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION DOCENTE



Organizado por el INPAD, tuvo lugar el Seminario-Taller Formación de Tutores, en Buenos Aires, en el Instituto “Felix Bernasconi”, desde el 28 de junio hasta el 5 de julio.

El Seminario-Taller estuvo coordinado por la Prof. Marta SOUTO de ASCH, actuaron como colaboradoras las profesoras Celia MARDER de NANDE, Margarita POGGI de KELMAN, y la licenciada Myriam FELDFEBER. Estuvo destinado a la formación de tutores, para un sistema a distancia de Perfeccionamiento de Docentes.

El Programa Inicial del INPAD está dirigido al perfeccionamiento de docentes del Ciclo Básico de la Enseñanza Media y comprende dos áreas: Técnico-pedagógico y disciplinaria. El programa será administrado en una modalidad a distancia con un componente presencial obligatorio. La conducción de las actividades presenciales estará a cargo de los tutores cuya formación comenzó con este Seminario-Taller.

Al Seminario asistieron 40 profesores provenientes de Misiones, Entre Ríos, Tucumán, Mendoza, Rosario y del Partido de Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires.

DINEPP CEPEIE

El CePeIe (Centro de Perfeccionamiento e Investigación Educativa) de la DINEPP comunica a los **docentes y estudiantes del profesorado** que la inscripción para la 2ª etapa/88 se realizará desde el **19 hasta el 24 de septiembre de 9 a 19 hs.** en Pedro Echagüe 2750 - T.E. 941-2844 (CePeIe IFF Bernasconi).

Esta comenzará el 3 de octubre. Continuarán los **grupos de trabajo**, profundización de las propuestas de la 1ª etapa, y como nuevas actividades se ofrecen:

- La evaluación de los aprendizajes.
- Modalidades de relación entre padres y docentes.
- Un nuevo camino para la educación inicial: el Jardín Maternal.
- El cuento de hadas articula el Jardín de Infantes con la escuela primaria.
- ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Para qué?: la expresión corporal en el Jardín de Infantes.
- Reflexiones sobre la Educación Sexual.
- Las escenas temidas del docente.
- Escenográfica, vestuario, maquillaje: ¿para la escuela?

CEAGRHI

El Centro Argentino de Graduados Hipoacúsicos organiza el Primer Congreso Iberoamericano de Hipoacusia y Segundo Congreso Nacional de Hipoacusia a realizarse en el Centro Cultural General San Martín entre el 12 y 16 de diciembre de 1988 sobre un temario que abarca temas médicos, paramédicos, educativos, legales, sociales, sociológicos y tecnológicos.

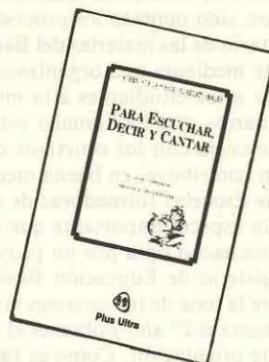
Para mayores informes dirigirse a Fundación AINDA, Pringles 1366 (1183) Capital Fedearl. TE.: 86-8519.

LIBROS



Balada Monclús Marta
Terradellas Roser Juanola
“La educación visual en la escuela”
Biblioteca de Pedagogía
Editorial Paidós / “Rosa Sensat”

El área denominada educación artística comprende la disciplina de educación plástica y su finalidad es la de iniciar y formar al alumno de la escuela primaria en las artes visuales. La educación artística del niño debe incluir en los planeamientos tradicionales las nuevas teorías sobre la imagen, para proporcionarle una educación visual que sea un elemento de bagaje cultural y de integración social. Este libro pretende ser un marco referencial donde hallar elementos para planificar el curriculum de dicha disciplina. Su contenido consta de dos partes. En la primera se dan las bases psicopedagógicas y de conceptos de arte y en la segunda, estrechamente vinculada con la primera, se hallan unas orientaciones didácticas que incluyen una secuencia de actividades y procedimientos.



Carvajal Julio
Dellepiane Silvia
“Para escuchar, decir y cantar”.
Folklore aplicado en el Jardín de Infantes
Cuadernos de la poesía y el relato orales.
Editorial Plus Ultra. Buenos Aires.

El Folklore Aplicado en el Jardín de Infantes es algo más que una sugerencia metodológica para el trabajo de las maestras jardineras, es una propuesta que debería ser recogida por el Curriculum del Profesorado para la Enseñanza Preescolar, en el sentido de incorporar a su Plan de Estudio la asignatura Folklore aplicado. En el área del Jardín de Infantes el Folklore aplicado constituye un aporte invaluable en la búsqueda de un mejor desarrollo evolutivo del preescolar, al tiempo que promueva los valores culturales necesarios para el surgimiento de nuevas generaciones de argentinos con auténtica sensibilidad nacional y claro perfil americano.



Correa, Esperanza
Correa, Alfredo
“Escuela y participación comunitaria”
Una propuesta posible
Editorial Humanitas. Buenos Aires.

Partiendo del concepto de que la democracia implica no sólo el imperio del derecho sino también el ejercicio de la participación, los autores proponen la instauración de una práctica social permanente y en relación estrecha con la realidad. Para ello es necesario integrar educación y comunidad a través de un agente mediatizador que es la institución escolar. Se hace un análisis de los distintos estamentos y se presentan posibles maneras de organizar actividades que conviertan a la escuela en un ámbito abierto (defensa civil, recreación y uso del tiempo libre, bolsa de trabajo, comedor infantil, voluntariado, etcétera). En el Anexo se presentan modelos de encuestas y de fichas de grupos familiares y de alumnos.

DR. OVIDE MENIN

Nuevos planes Nuevas carreras

El actual Director Nacional de Educación Superior es profesor titular de "Didáctica de la Educación Superior" en la U.B.A. y Autor de numerosos artículos, libros e investigaciones sobre "educación" y "psicología de la educación".

De acuerdo con los cambios operados en la sociedad, ¿qué valores de la escuela tradicional siguen siendo válidos y cuáles deben ser modificados?

"Entre los educadores, periódicamente, se suele hacer referencia crítica a los valores de la escuela tradicional en el sentido de que nada de lo que se ha hecho históricamente sirve ya. Como si la historia de la educación empezara todos los días de madrugada. Los valores valen, a mi juicio, por su esencia. Hay valores de la escuela de antaño que siguen vigentes todavía. Son esenciales, pese a las modas de la pedagogía de todos los tiempos. Valores éticos y estéticos que adquieren formas diferentes y son instrumentados de acuerdo con la ideología del instrumentador y las circunstancias en que se desenvuelve. Hay quien se detiene en el cuidado de lo externo. Personalmente me inclino por lo sustancial. Estudiar y aprender, por ejemplo, son valores consustanciados por una dinámica del quehacer tanto en la escuela tradicional como en la escuela más revolucionaria que a muchos parece incomodar.

¿Qué proyectos de esta Dirección contemplan la necesidad de modificaciones en la formación del docente?

"Sobre la formación de los docentes se ha hablado mucho y desde distintas posturas en todas las épocas. Unos formulan modelos curriculares abstractos, generalmente a la luz de las indicaciones de expertos internacionales que poco entienden del país real. Nosotros, sin pretender arrogarnos el derecho de excelencia y perfección, hemos puesto en práctica en veinticinco escuelas normales superiores, con carácter experimental y progresivo, un nuevo currículum académico para formar maestros para la educación básica que trata de recoger recomendaciones importantes. Tratamos de plasmar las siguientes ideas: menos cantidad de asignaturas en favor de áreas integradas e integrables del conocimiento científico y no científico; talleres electivos; una unidad semanal de espacio y tiempo libre para que el alumno planifique y recree según sus posibilidades materiales e intelectuales, acciones autoformativas. Este currículum apela a: 1) la posibilidad real de su reconstrucción y adaptación regional, periódica; 2) la modificación del sistema de gestión institucional, es decir, modos de administración flexible y participativa en el establecimiento; y 3) reclamos en favor de la modificación paulatina de las estructuras mentales de los "actores" (jóvenes y adultos involucrados en el proceso de aprendizaje). Sin esta triple "alianza" poco podremos lograr, lo sabemos, en la formación democrática y cualitativamente mejor de los nuevos maestros. Pero vale la pena hacer el intento.

¿De qué manera los institutos terciarios responden a las nuevas demandas de la sociedad?

"Pese a las medidas que este gobierno ha tomado en favor de algunas reformas viables, no creo que estos institutos estén respondiendo cabalmente a las demandas, por cuanto hay múltiples factores de naturaleza conservadora que interfieren en los cambios y los paralizan o los malogran. Sin embargo, un hecho tan simple como haberles cambiado la denominación —ahora se llaman Institutos Nacionales de Enseñanza Superior— permite, de alguna manera, abrir las compuertas de los viejos Institutos de Profesorado. Nuevos planes. Nuevas carreras, no solo docentes, también técnicas y de postgrado. Nuevas respuestas. Pero quiero ser sincero, son los primeros pininos. Se necesita tiempo. Otra variante ha sido instrumentar carreras a término. Es decir que, saturada la demanda local, se la cambia por otra según las necesidades del medio. Ha sido difícil lograr que el docente integre un área y por ende un departamento, de modo de generar un reciclaje permanente, que al cambio de carrera no se vaya necesariamente a la calle. Esto, como es obvio, debiera ir acompañado por designaciones por cargo. El "drama" de estos Institutos es el equipamiento y los insumos.

¿Qué medidas habría que implementar para flexibilizar el funcionamiento institucional acorde con la dinámica actual?

"En realidad, más que esto, lo que necesitan son otras co-

sas. Un director democrático, inteligente, que ama su quehacer puede, pese a todo, ser motor de renovación y flexibilidad, más allá de los reglamentos y los "viejos conocidos de siempre". El deterioro de la educación en algunas áreas y niveles es tan grande que por momentos me entran dudas de con sólo flexibilizar la administración de un Instituto o las formas de evaluación, pongo por caso, sirva para algo más que para una mera satisfacción narcisista, si no van acompañados de otros recursos y medidas. La irresponsabilidad, el pasatismo y la ineficiencia parece que "se han enseñoreado en nuestros corazones". Nadie quiere decirlo abiertamente, pero con solo flexibilizar el sistema de producción, poco se ha logrado hasta ahora en tanto nos hemos mantenido con el vaivén de la pura protesta.

En cuanto a la formación de docentes de nivel primario, ¿en qué consiste el nuevo plan?

"El nuevo Plan de Formación Docente responde a la categoría de planes llamados semi-estructurados. Son planes que introducen una gran flexibilidad en los procedimientos didácticos, la actualización de los contenidos y las respuestas a los requerimientos de la zona o región; contra los planes estructurados que son, a mi juicio, excesivamente rígidos. En suma, son planes regionalizables. En gran medida basta con la capacidad creadora de los docentes, los directivos y los estudiantes para corregir, mejorar y reconstruir permanentemente el saber y las metodologías para que —de suyo— se actualicen.

En otro orden de cosas, este Plan, de acuerdo con las reiteradas recomendaciones de los especialistas, se ha reestructurado sobre la base de cinco áreas y un conjunto semestral de talleres electivos para el alumno y el recurso de una unidad didáctica que llamamos espacio y tiempo libre. Esta unidad permite al estudiante el ejercicio semanal de organizar tareas vocacionalmente interesantes y ejecutadas en pequeños grupos, coordinados por un docente.

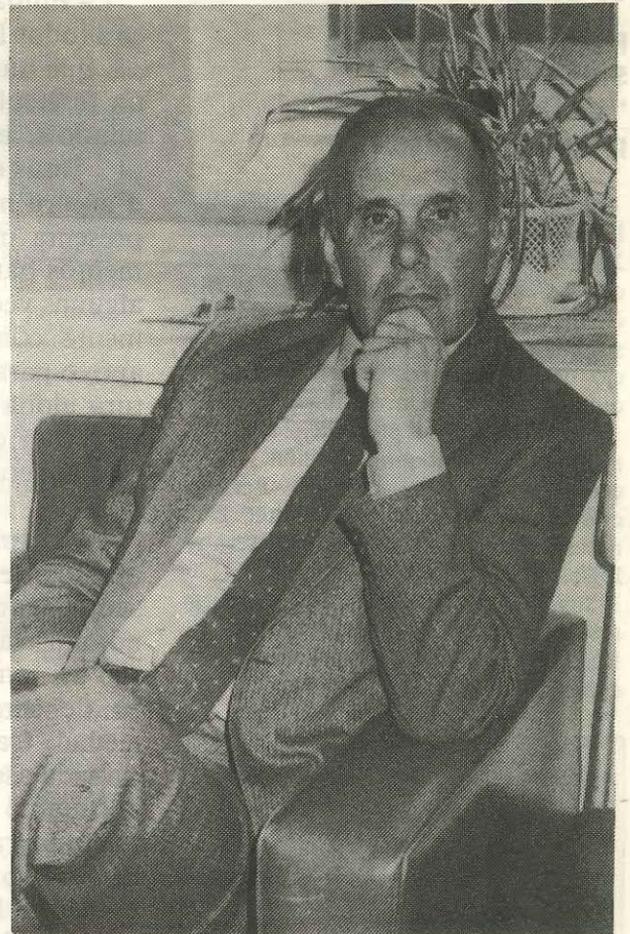
Me permito observar que este currículum aporta en relación con el Plan de Estudios anterior la ventaja de no alargar la carrera, estructurar dinámicamente no solamente los contenidos, sino también los procesos, superando el carácter apendicario de las materias del Bachillerato con Orientación Docente mediante una organización de 4 años de duración que toma a los estudiantes a la misma altura de los estudios secundarios que los tomaba éste, pero concediéndole mayor coherencia con los objetivos de orden formativo. El nuevo Plan contribuye, en buena medida, a restituir la identidad de estas Escuelas formadoras de maestros.

Un aspecto importante que quiero destacar es que, si bien el muchacho opta por un proyecto destinado a la carrera de Magisterio de Educación Básica puede regular sus estudios sobre la base de los intereses vocacionales y limitar su recorrido hasta el 2º año y obtener el título de Bachiller con la pertinente orientación. Como es fácil percibirlo a la lectura detenida del mismo las alternativas son múltiples y muy enriquecedoras.

Me he tomado el trabajo de revisar la mayor parte de los planes de estudios para formar maestros primarios desde el siglo pasado y ninguno ofrece las características que le imprimió la comisión redactora de la actual.

Sin embargo se le han hecho algunas críticas.

"Con respecto a las críticas puntuales que se han formulado al currículum destinado a la formación de 'Maestros de Educación Básica' quiero decir, antes que nada, que a mi juicio son críticas que ponen en evidencia dos cosas. Primero, una lectura superficial del texto definitivo, lo que hace que se tergiversen las ideas y los objetivos. Segundo, que se aprecian emergentes cargados de emocionalidad y por ende de un cierto ideologismo, que aun cuando sus autores no lo pretenden así, parecen destinados a paralizar cualquier acción transformadora antes que enriquecerla. Todo proyecto de modificación, en favor del mejoramiento y la participación, aunque muchas veces limitada, necesita de la crítica saludable. A primera vista no parece ser éste, el caso. Hablando más detenidamente, sobre algunas cuestiones puntuales, quiero decir que el año pasado, el Anteproyecto del Currículum fue remitido a la totalidad de las Escuelas Normales Nacionales Superiores para ser analizado por docentes y alum-



nos. En el mes de febrero hubo en Capital Federal una reunión con los directores y vicedirectores de las 25 escuelas llamadas pilotos de la experiencia. Allí estuvieron, además de dos Subsecretarios de Educación, delegados de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada. Con anterioridad, el 30 de setiembre de 1987, una reunión de consulta a los Directores Generales de Educación Superior, permitió conocer la opinión de los gobiernos provinciales sobre el citado Anteproyecto. Igualmente se procedió con los Supervisores de DINES y con expertos en la materia. Las respuestas fueron diversas pero fue mayoritaria la idea de que así, no conviene seguir; que el Currículum 1973 debía modificarse. Sus opiniones fueron tomadas en cuenta muy seriamente por la Comisión redactora, a punto tal que si se compara el Anteproyecto con el texto actual existen, en ciertos aspectos, notables diferencias. También se tomaron en cuenta las recomendaciones de las Jornadas de Concepción del Uruguay en 1986, al igual que las Jornadas de Córdoba en 1984 y las de San Luis de 1985. Se analizó detenidamente el Currículum de Misiones y otras provincias. Expertos de diversos organismos internacionales y en modo particular O.E.A., analizaron e hicieron observaciones críticas. No obstante, debo decir con toda honestidad, que algunos pedagogos no coinciden con la propuesta; básicamente en cuestiones que personalmente considero formales. Pero la gran mayoría apoya el rescate de una institución con identidad propia, que supere esa imagen híbrida actual. Los primeros informes presentados a esta Dirección por el equipo investigador, dan cuenta de logros nada desdeñables, que nos animan a dar el segundo paso previsto en el Proyecto. Hay que tener en cue que se trata del modelo llamado investigación acción. La currícula como tal, participa de ese concepto reconstructivo del saber. No es cierto que se haya inspirado en modelos caribeños; pero sí es cierto que se ha inspirado en el pensamiento pedagógico más progresista de los últimos tiempos, entre los cuales, seguramente, hay experiencias valiosas de esa región. Tampoco es cierto que se lo ha rebajado a nivel de enseñanza secundaria. Decir éso es realmente poco inteligente; cuando menos poco objetivo. ¿No es acaso, el esquema básico del B.O.D., ahora re-estructurado, más orgánico y a su vez más dinámico? ¿No pretendió aquel, sin lograrlo, por defectos intrínsecos creo yo, como lo pretendemos nosotros ahora, trabajar orgánicamente, desde temprano evitando ruturas violentas, 4 años de estudios a partir del ciclo básico común? Los estudios superiores no se definen por la cantidad de años que un modelo formal y rígido imponen sino por la calidad, los métodos, los procedimientos y algo más. Creo por último que la poca seriedad de otras críticas me eximen de mayores abundamientos. Lo mejor será que los mismos críticos se acerquen a las veinticinco Escuelas Normales que iniciaron la experiencia y observen y pregunten sin prejuicios sobre los logros. Allí podrán ver cómo se cumple aquello de la Curva de GAUSS."

